



De conformidad con lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, de 19 de junio de 2019, por la que se convocan 2 Ayudas de Residencia a Deportistas (1 ayuda para deportistas masculinos y 1 ayuda para deportistas femeninos), la Comisión que evaluó los méritos de acuerdo a lo establecido en el apartado 4 de la convocatoria: “ la valoración se hará siguiendo el orden preferencial señalado en el Anexo 1 de la convocatoria y según el expediente académico dentro de cada nivel”, acordó conceder las citadas ayudas a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Ayuda para deportistas femeninos	Nota media Expte.
*2425**7G - Sara García de la Torre	8.57

Listado de suplentes por orden de expediente académico:

Ayudas para deportistas femeninos	Nota media Expte.
53**758*R - Elsa Álvarez Alonso	6.56

Listado de solicitantes excluidos y motivos de exclusión:

	Motivo exclusión
09*1**62D - Sergio Menéndez Rodríguez	No superar el 75% de las asignaturas/créditos en los que se hubiera matriculado en el curso anterior 2018/2019

Contra la presente resolución, se podrá presentar reclamación en el Registro de la Universidad de León, mediante escrito motivado dirigido a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de León.

PLAZO: hasta las 14:00 horas, del miércoles 17 de julio de 2019.

León, 10 de julio de 2019
 LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO,
 por delegación del Rector de 11 de mayo de 2016